

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”
CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES PARA
LA IDAM INSTALACIÓN DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR DE MELILLA
TEC005228**

Procedimiento: Abierto simplificado

OBJETO:

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005228 para la CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES PARA LA IDAM INSTALACIÓN DESALINIZADORA DE AGUA DE MAR DE MELILLA.

1. OFERTAS RECIBIDAS:

Se ha recibido en plazo una oferta:

BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Certificado de la autorización vigente para operar en el ramo objeto del contrato de seguro emitida por la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.

Solvencia Económica y Financiera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa aseguradora indicando que los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio son de importe es igual o superior a 22.967.230 € referido al cierre del último ejercicio económico.

Solvencia técnica

1. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa donde se indique una relación del personal técnico que gestionará la póliza que estará compuesto

por al menos un tramitador de siniestros expertos en la materia objeto de aseguramiento, los cuales deberán tener al menos dos años de experiencia en el puesto.

2. Declaración responsable en la que designa al menos un gabinete de peritaje con al menos 5 años de experiencia en la peritación de la tipología de siniestros objeto de cobertura.

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Presenta Anexo II debidamente cumplimentado.

Declara fondos propios por importe superior al solicitado.

Declara técnico tramitador de siniestro con 25 años de experiencia.

Declara gabinete con dos peritos con experiencia de 15 y 20 años.

Declara no ser PYME y un porcentaje de trabajadores discapacitados del 1,10 %.

Se pide aclaración.

Declara medidas alternativas aprobadas por el Ministerio de Trabajo.

La oferta es válida

En Madrid, a 29 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Juan González Blasco

Dña. M^a Isabel Méndez Echevarría

LOS MIEMBROS DE LA MESA

D. Diego Abaitua Rodriguez
(Abogado del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaría

D. Juan Carlos Villasante Pérez

D. Miguel Teijeiro Nuñez